COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2012
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" 2DO LLAMADO

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen en las oficinas administrativas de la DIGIES, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 07/12 ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" 2do LLAMADO ID N° 232.732***

Acto seguido en concordancia con el art 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en presencia de todos los integrantes del Comité de evaluación se procede a dar lectura y registro al Acta de Apertura de sobres de fecha ocho de octubre de dos mil doce que hace relación a la Contratación Directa en referencia, en donde consta que se presentaron en total 1 (una) oferta para su análisis técnico, legal y económico, el cual es: ***ABUELO JUAN S.R.L***----------

Que, el comité de evaluación procede a dejar constancia en acta, que la evaluación de las ofertas se realizara en concordancia a las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 100/06, debido a que en la verificación del portal de contrataciones y en las documentaciones obrantes, se constata que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha realizado la segunda convocatoria, quedándose declarada la primera como desierta----------

En consecuencia, el comité de evaluación da por acreditado que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones ha agotado todas las instancias para la culminación del proceso asegurando a la institución las mejores condiciones de contratación, y se acogerá a la salvedad prevista en el art 34 inc "C" de la ley N° 2051/03 siempre y cuando no se cuente con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de evaluación y comparación----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc 1 del Art 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de Evaluación"*
2) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del art 61 Del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación"*
3) *Recomendación de adjudicación.*

Antes de dar inicio al ***primer punto del orden del día****, el Comité de evaluación de ofertas procede a transcribir el método de evaluación a practicarse acorde a lo establecido en las Bases y Condiciones y en las demás disposiciones en materia. Que el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 textualmente dice... Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente; la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P.y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES / SINAIS

será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y Técnica para cumplir contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación----------

4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente----------*

Seguidamente el Comité de evaluación procede a dar inicio al primer punto del orden del día establecido: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

*La firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

*La firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, presenta poder especial amplio N° 250, ha favor del firmante según descargo del SIPE N° 1214700----------*

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

*La firma **ABUELO JUAN S.R.L**, presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente firmada por el representan legal, según descargo del SIPE N° 1214700----------*

*Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente: **ABUELO JUAN S.R.L**, cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones.----------*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2012
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" 2DO LLAMADO

*Como **Segundo punto en el Orden del Día**, el Comité de Evaluación efectúa el análisis de las oferta económica presentada, por las firma oferente, **ABUELO JUAN S.R.L**, respectivamente, según lo establecido en el Inc 2 del Art 61 del Decreto 21909/03, procediéndose a la agrupación de la misma en orden numérico de menor a mayor, en la misma se observa un error aritmético en cuanto a las cantidades por parte de la oferta de la firma comercial **ABUELO JUAN S.R.L** el cual se detalla en el **ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON ERRORES ARITMETICOS**----------*

*Acto seguido el comité de evaluación, procede a verifica la vialidad de aceptar o rechazar la oferta de la firma comercial. Ante esto considera lo expresado en el art 26 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" que textualmente dice ... **"los defectos de forma o no sustanciales y los errores de calculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"**----------*

*Que el error involuntario, en el cual recayó la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, para este comité es considerada involuntaria y/o una omisión de buena fe, por lo que amerita realizar la corrección aritmética pertinente ya que no implicaría una modificación de los precios unitarios, por lo que este comité procede a detallar en el **ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCIONES ARITMETICAS**----------*

*A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc 3 del art 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, la oferta presentada por la firma oferente, **ABUELO JUAN S.R.L**, respectivamente evaluada como la mas baja, para ser analizado detalladamente, si da cumplimiento con los otros requisitos de las Bases y Condiciones, como las especificaciones técnicas, capacidad legal y económica----------*

*En la verificación de las Especificaciones técnicas requeridas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, el comité hace constar que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y todos los requerimientos exigidos sin excedencias----------*

*En la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones Legales solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, el comité hace constar que la firma, cumple con ese requisito, presentando todas las documentaciones legales requeridas en las Bases y Condiciones----------*

*En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones publicas, donde se constata de que la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**,no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede dar continuidad a puntos restantes del orden del día----------*

Una vez realizada las verificaciones correspondientes, el comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

Luis Carlos Castrillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Raquel Balba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2012
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" 2DO LLAMADO

CRITERIOS DE EVALUACION	***ABUELO JUAN S.R.L***
1- Especificaciones Técnicas	***CUMPLE***
2. Capacidad Legal	***CUMPLE***
3. Capacidad Económica	***CUMPLE***
4. Capacidad Técnica	***CUMPLE***
5. No estar inhabilitado	***CUMPLE***

*Prosiguiendo con el tratamiento **del tercer punto del orden del Día**, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de este llamado según lo establecido en el inc 3 del Art 63 del Decreto N° 21909/03*

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación procede a recomendar al Señor Director General lo siguiente:

1. *Adjudicar la Contratación Directa N° 07/2012 **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" 2do llamado** a la firma **ABUELO JUAN S.R.L**, por un monto de **Gs 7.044.000 (Guaraníes Siete Millones Cuarenta y Cuatro Mil)**, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en las bases y condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"** ----------*

2. *Imputar, las erogaciones emergentes en el numeral 1° de la presente, en el Presupuesto **Tipo** 2 Programa de Acción, **Programa** 7 Dirección General de Vigilancia de la Salud, **Sub Programa** 13 Sistema Nacional de Información en Salud **Unidad Jerárquica** 1000000, **Objeto de Gasto 390, Fuente de Financiamiento** 10 Recursos del Tesoro-------*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto a sus Anexos, a consideración del Señor Director General, con referencia a la Contratación Directa N° 07/12, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis y treinta horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.--------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la Sub UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Cont. Pub Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Hoja2

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO CON ERRORES ARITMETICOS

CONTRATACION DIRECTA N ° 07/12 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS

						ABUELO JUAN S.R.L				OFERENTE 2	OFERENTE 3
1	27113203-001	kit de herramientas para tecnicos con	UNIDAD	UNIDAD	6	PROFIELD	INDONESIA	320.000	1.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	41113630-002	Tester para cables de red	UNIDAD	UNIDAD	3	PROFIELD	INDONESIA	240.000	720.000		
3	27112126-004	Pinza de impacto para ponchar Jack	UNIDAD	UNIDAD	3	FMNETWORK TOOL	CHINO	108.000	324.000		
4	39121708-002	Pinza para cable de red	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	INDONESIA	64.000	320.000		
5	27113203-002	Sopladores para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	190.000	380.000		
6	41113630-004	Pinza Amperometrica	UNIDAD	UNIDAD	2	UYUSTOOL	CHINO	60.000	120.000		
7	41113630-003	Tester Digital	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	300.000	600.000		
8	30191501-001	Escalera con patas en V de 2 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	780.000	1.560.000		
9	30191501-002	Escalera retractil de 5 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	1.100.000	1.100.000		
10	39111702-001	Linterna recargable con luz de neon	UNIDAD	UNIDAD	4	OTTONI	CHINO	75.000	300.000		
11	27113201-018	kit de Herramenta para vehiculos	UNIDAD	UNIDAD	3	PROFIELD	INDONESIA	430.000	1.290.000		
12	27113201-018	Kit de Herramientas para electricista	UNIDAD	UNIDAD	2	VARIOS	VARIOS	800.000	1.600.000		

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Hoja2

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO CON CORRECCIONES ARITMETICAS

CONTRATACION DIRECTA N ° 07/12 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS

						ABUELO JUAN S.R.L				OFERENTE 2	OFERENTE
[redacted]											
1	27113203-001	kit de herramientas para tecnicos con	UNIDAD	UNIDAD	4	PROFIELD	INDONESIA	320.000	1.280.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	41113630-002	Tester para cables de red	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	240.000	480.000		
3	27112126-004	Pinza de impacto para ponchar Jack	UNIDAD	UNIDAD	3	FMNETWORK TOOL	CHINO	108.000	324.000		
4	39121708-002	Pinza para cable de red	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	INDONESIA	64.000	320.000		
5	27113203-002	Sopladores para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	190.000	380.000		
6	41113630-004	Pinza Amperometrica	UNIDAD	UNIDAD	2	UYUSTOOL	CHINO	60.000	120.000		
7	41113630-003	Tester Digital	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	300.000	300.000		
8	30191501-001	Escalera con patas en V de 2 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	780.000	780.000		
9	30191501-002	Escalera retractil de 5 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	1.100.000	1.100.000		
10	39111702-001	Linterna recargable con luz de neon	UNIDAD	UNIDAD	4	OTTONI	CHINO	75.000	300.000		
11	27113201-018	kit de Herramienta para vehiculos	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	430.000	860.000		
12	27113201-018	Kit de Herramientas para electricista	UNIDAD	UNIDAD	1	VARIOS	VARIOS	800.000	800.000		
[redacted]											

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Pacto por la Salud
"Petei ñe`ème Jaikopa haĝua"

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIGIES

ANEXO 3
CUADRO DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N ° 07/12 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS

						ABUELO JUAN S.R.L			
1	27113203-001	kit de herramientas para tecnicos con	UNIDAD	UNIDAD	4	PROFIELD	INDONESIA	320.000	1.280.000
2	41113630-002	Tester para cables de red	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	240.000	480.000
3	27112126-004	Pinza de Impacto para ponchar Jack	UNIDAD	UNIDAD	3	FMNETWORK TOOL	CHINO	108.000	324.000
4	39121708-002	Pinza para cable de red	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	INDONESIA	64.000	320.000
5	27113203-002	Sopladores pera PC	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	190.000	380.000
6	41113630-004	Pinza Amparometrica	UNIDAD	UNIDAD	2	UYUSTOOL	CHINO	60.000	120.000
7	41113630-003	Tester Digital	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	300.000	300.000
8	30191501-001	Escalera con patas en V de 2 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	780.000	780.000
9	30191501-002	Escalera retractil de 5 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	1.100.000	1.100.000
10	39111702-001	Linterna recargable con luz de neon	UNIDAD	UNIDAD	4	OTTONI	CHINO	75.000	300.000
11	27113201-018	kit de Herramienta para vehiculos	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	430.000	860.000
12	27113201-018	Kit de Herramientas para electricista	UNIDAD	UNIDAD	1	VARIOS	VARIOS	800.000	800.000

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS